"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 190-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 6 de septiembre de 2024

VISTO:

El MEMORÁNDUM Nº 045-2024/ALC-MDAV, de fecha 6 de septiembre de 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley Nº 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 188-2024-MDAV-ALC**, de fecha 3 de septiembre de 2024, se resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes al Primer Regidor Ing. LUIS ALBERTO JUAREZ MORE, durante los días jueves 5 y viernes 6 de septiembre de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular del Pliego, con todas las facultades políticas y ejecutivas o administrativas y de representación propias del cargo;

Que, mediante el documento del visto, al haber asumido mis funciones el día de hoy viernes 6 de septiembre de 2024, se dispone a la Secretaria General, la proyección de resolución, modificando la Resolución de Alcaldía N° 188-2024-MDAV-ALC de fecha 3 de septiembre de 2024;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN PARTE el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 188-2024-MDAV-ALC, de fecha 3 de septiembre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldia de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes al Primer Regidor Ing. LUIS ALBERTO JUAREZ MORE, durante el día jueves 5 de septiembre de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular del Pliego, con todas las facultades políticas y ejecutivas o administrativas y de representación propias del cargo, por los argumentos antes expuestos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, proceda con la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, OCI, Oficina de Informática y demás áreas competentes, así como al Primer Regidor, para su cumplimiento y fines, conforme a Lev.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Césair Enrique Chapoñar, Dlaz

DE AGUAS VEACT

ALCALDE 2020 - 2026

CORLIDAD VOBOLOGICA